El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la Secretaría Del Deporte y La Recreación, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que Ana Patricia Reyes Rivera, identificado con cédula de ciudadanía No. 66.814.141, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.0004-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/ene/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de programas, planes y proyectos en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física, con el propósito de fortalecer desde su perfil los objetivos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 21/ene/2025 hasta el 30/abr/2025
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($18.480.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($9.240.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar tareas relacionadas con la supervisión de los procesos del área de Fomento que le sean asignados por el Subsecretario de Fomento. 2. Atender los requerimientos, visitas o solicitudes de información del área de Fomento. 3. Elaborar informes parciales y finales, recopilando y procesando la información derivada de la gestión y ejecución del proyecto. 4. Publicar, hacer seguimiento y controlar los documentos y actos administrativos relacionados con los procesos de contratación asignados, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP - y la plataforma de Gestión de Contratistas, según corresponda. 5. Responder de manera oportuna, eficaz y diligente a los requerimientos y solicitudes realizadas	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por los diferentes organismos de control y/o la comunidad. 6. Las demás desarrolladas en el objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.2672-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/oct/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 25/oct/2024 hasta el 31/dic/2024
VALOR	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($13.314.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($13.314.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo a la supervisión en los procesos del área de Fomento que le sean designados por el Subsecretario de Fomento. 2. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos, visitas o solicitudes de información del área de Fomento. 3. Apoyar la realización de informes parciales y finales, recopilando y procesando la información producto de la gestión y ejecución del proyecto. 4. Brindar apoyo realizando la publicación, seguimiento y control de los documentos y actos administrativos de los procesos de contratación que le hayan sido asignados, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – y la plataforma Gestión de Contratistas, según sea el caso. 5. Brindar apoyo en la respuesta oportuna, eficaz y diligente a los requerimientos y solicitudes que realicen los diferentes organismos de control y/o la comunidad.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.1964-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/jul/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado desarrollo de investigaciones al servicio del deporte, la recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP2562
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 22/jul/2022 hasta el 31/ago/2022
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($8.576.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($8.576.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo al área en las reuniones y visitas realizadas en las comunas y corregimientos. 2. Brindar apoyo en la elaboración de las presentaciones e informes de la Secretaría del Deporte y la Recreación concernientes a las reuniones de participación ciudadana en los escenarios recreativos y deportivos de las comunas y corregimientos. 3. Brindar apoyo en las respuestas de los oficios enviados por el sistema MIRAVE, propio del proceso del área. 4. Brindar apoyo en las mesas de trabajo y reuniones del Secretario con la comunidad. 5. Brindar apoyo a los requerimientos de los entes de control (Contraloría General de Santiago de Cali, Personería, Defensoría y Procuraduría). 6. Brindar apoyo a los planes de mejoramiento de participación ciudadana de los escenarios deportivos y recreativos; suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali y la Dirección de Control Interno de la Alcaldía. 7. Brindar apoyo y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participación en las brigadas sociales y de servicio realizada en las comunas y corregimientos, organizada por áreas internas y/o externas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8. Brindar apoyo en la atención y requerimientos de la comunidad. 9. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 10. Brindar apoyo en las mesas del deporte en las comunas y corregimientos. 11. Coordinar y apoyar los COCIDES realizados en los diferentes escenarios de las comunas y corregimientos, con el fin de recolectar la información necesaria para el desarrollo de las actividades del área. 12. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma MIRAVE sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte. 13. Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19; orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por COVID-19. 14. El contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.0286-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/ene/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado desarrollo de investigaciones al servicio del deporte, la recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP26002562
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 22/ene/2022 hasta el 30/jun/2022
VALOR	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo al área en las reuniones y visitas realizadas en las comunas y corregimientos. 2. Brindar apoyo en la elaboración de las presentaciones e informes de la Secretaría del Deporte y la Recreación concernientes a las reuniones de participación ciudadana en los escenarios recreativos y deportivos de las comunas y corregimientos. 3. Brindar apoyo en las respuestas de los oficios enviados por el sistema MIRAVE, propio del proceso del área. 4. Brindar apoyo en las mesas de trabajo y reuniones del Secretario con la comunidad. 5. Brindar apoyo a los requerimientos de los entes de control (Contraloría General de Santiago de Cali, Personería, Defensoría y Procuraduría). 6. Brindar apoyo a los planes de mejoramiento de participación ciudadana de los escenarios deportivos y recreativos; suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali y la Dirección de Control Interno de la Alcaldía. 7. Brindar apoyo y participaciones en las brigadas sociales y de servicio realizadas en las comunas y corregimientos, organizadas por áreas internas y/o externas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8. Brindar apoyo en la atención y requerimientos de la comunidad. 9. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 10. Brindar apoyo en las mesas del deporte en las comunas y corregimientos. 11. Coordinar y apoyar los COCIDES realizados en los diferentes escenarios de las comunas y corregimientos, con el fin de recolectar la información necesaria para el desarrollo de las actividades del área. 12. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma MIRAVE sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte. 13. Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19; orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por COVID-19. 14. El contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.2944-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/nov/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali. en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos del Distrito Santiago de Cali BP26002547.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 11/nov/2021 hasta el 31/dic/2021
VALOR	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo al área en las reuniones y visitas realizadas en las comunas y corregimientos. 2. Brindar apoyo en la elaboración de las presentaciones e informes de la Secretaría del Deporte y la Recreación concernientes a las reuniones de participación ciudadana en los escenarios recreativos y deportivos de las comunas y corregimientos. 3. Brindar apoyo en las respuestas de los oficios enviados por el sistema MIRAVE, propio del proceso del área. 4. Brindar apoyo en las mesas de trabajo y reuniones del secretario con la comunidad. 5. Brindar apoyo a los requerimientos de los entes de control (Contraloría General de Santiago de Cali, Personería, Defensoría y Procuraduría). 6. Brindar apoyo a los planes de mejoramiento de participación ciudadana de los escenarios deportivos y recreativos, suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali y la Dirección de Control Interno de la Alcaldía. 7. Brindar apoyo y participaciones en las brigadas sociales y de servicio realizadas en las comunas y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

corregimientos, organizadas por áreas internas y/o externas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8. Brindar apoyo en la atención y requerimientos de la comunidad. 9. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 10. Brindar apoyo en las mesas del deporte en las comunas y corregimientos. 11. Coordinar y apoyar los COCIDES realizados en los diferentes escenarios de las comunas y corregimientos, con el fin de recolectar la información necesaria para el desarrollo de las actividades del área. 12. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma MIRAVE sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte. 13. Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19; orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por COVID-19.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.1478-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/jun/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos del Distrito Santiago de Cali BP26002547.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 23/jun/2021 hasta el 31/ago/2021
VALOR	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES GENERALES
No requeridas por el solicitante.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Brindar apoyo al área en las reuniones y visitas realizadas en las comunas y corregimientos. 2. Brindar apoyo en la elaboración de las presentaciones e informes de la Secretaría del Deporte y la Recreación concernientes a las reuniones de participación ciudadana en los escenarios recreativos y deportivos de las comunas y corregimientos. 3. Brindar apoyo en las respuestas de los oficios enviados por el sistema MIRAVE, propio del proceso del área. 4. Brindar apoyo en las mesas de trabajo y reuniones del secretario con la comunidad. 5. Brindar apoyo a los requerimientos de los entes de control (Contraloría General de Santiago de Cali, Personería, Defensoría y Procuraduría). 6. Brindar apoyo a los planes de mejoramiento de participación ciudadana de los escenarios deportivos y recreativos, suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali y la Dirección de Control Interno de la Alcaldía. 7. Brindar apoyo y participación en las brigadas sociales y de servicio realizada en las comunas y corregimientos, organizada por áreas internas y/o externas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8. Brindar apoyo en la atención y requerimientos de la comunidad. 9. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 10. Brindar apoyo en las mesas del deporte en las comunas y corregimientos. 11. Coordinar y apoyar los COCIDES realizados en los diferentes escenarios de las comunas y corregimientos, con el fin de recolectar la información necesaria para el desarrollo de las actividades del área. 12. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma MIRAVE sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte. 13. Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19; orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por COVID-19.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.0424-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/feb/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas. planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali BP26002547
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16/feb/2021 hasta el 30/abr/2021
VALOR	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la elaboración de informes estadísticos, definición de variables e indicadores en las actividades e investigaciones integradas en el Observatorio. 2. Apoyar en la conceptualización y definición de las categorías de análisis sobre ocio, recreación y lúdica que aporten a los procesos de investigación liderados por el Observatorio. 3. Brindar apoyo en la caracterización de la dinámica ciudadana en torno al deporte, la recreación y la actividad física. 4. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El contratista deberá hacer parte de los comités estructuradores y/o evaluadores en el marco de los procesos de selección que lleve la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o asumir el apoyo a la supervisión de los contratos a los cuales sea designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 6. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del MIRAVE sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte. 7. Cumplir con las medidas de bioseguridad, establecidas en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19; orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por COVID-19.	

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.2840-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/nov/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali" con BP (26002545)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 18/nov/2020 hasta el 31/dic/2020
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.439.940)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.439.940)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la elaboración de informes estadísticos, definición de variables e indicadores en las actividades e investigaciones integradas en el Observatorio. 2. Apoyar en la conceptualización y definición de las categorías de análisis sobre ocio, recreación y lúdica que aporten a los procesos de investigación liderados por el Observatorio. 3. Brindar apoyo en la caracterización de la dinámica ciudadana en torno al deporte, la recreación y la actividad física. 4. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El contratista deberá hacer parte de los comités estructuradores y/o evaluadores en el marco de los procesos de selección que lleve la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o asumir el apoyo a la supervisión de los contratos a los cuales sea designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 6. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del ORFEO sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.1544-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/jul/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado implementación del sistema de gestión de calidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali con BP05044528.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 14/jul/2020 hasta el 30/oct/2020
VALOR	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($16.879.880)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($16.879.880)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la elaboración de informes estadísticos, definición de variables e indicadores en las actividades e investigaciones integradas en el Observatorio. 2. Apoyar en la conceptualización y definición de las categorías de análisis sobre ocio, recreación y lúdica que aporten a los procesos de investigación liderados por el Observatorio. 3. Brindar apoyo en la caracterización de la dinámica ciudadana en torno al deporte, la recreación y la actividad física. 4. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El contratista deberá hacer parte de los comités estructuradores y/o evaluadores en el marco de los procesos de selección que lleve la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asumir el apoyo a la supervisión de los contratos a los cuales sea designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 6. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del ORFEO sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.775-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/may/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado desarrollo de investigaciones del sector deporte, recreación y actividad física en el Municipio de Santiago de Cali (ficha 05044452)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 21/may/2020 hasta el 30/jun/2020
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.439.940)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.439.940)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la elaboración de informes estadísticos, definición de variables e indicadores en las actividades e investigaciones integradas en el Observatorio. 2. Apoyar en la conceptualización y definición de las categorías de análisis sobre ocio, recreación y lúdica que	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las evidencias que las soportan, en concordancia con las obligaciones previstas en sus contratos. 5. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de indicadores, metas alcanzadas y realización de las acciones proyectadas y en la compilación de las evidencias que los soportan, de los programas Deporvida, Deporte Comunitario, Deporte Asociado y Vértigo. 6. Brindar apoyo en la definición de las necesidades de información y de archivo tendientes a la compilación adecuada del material que soporta la ejecución de los programas. 7. Apoyar la atención de los requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimiento de los programas en mención. 8. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos, visitas o solicitudes de información de los diferentes entes de control, sobre los programas del área de deportes. 9. Apoyar la representación de los programas de deporte en las diferentes reuniones con entidades públicas y privadas que se requieran. 10. Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del área de Deportes y las propias de su función. 11. Apoyar la entrega de información oportuna al ordenador del gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos de los programas de deporte. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 13. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco de los proyectos de inversión denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512 - desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518 - apoyo a ligas, clubes y deportistas en procesos de deporte asociado en Santiago de Cali con BP 26001592.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.2914 - 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/jun/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades de los proyectos denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	4162.010.26.1.3931 - 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/ago/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaría del deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades de los proyectos denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512- desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518 - desarrollo del programa deporte asociado con BP 26001592.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 12/ago/2019 hasta el 31/oct/2019
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo administrativo en la revisión de la formulación, diseño y organización de los programas y proyectos de fomento que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación, en especial a los programas del área de deportes: Deporte Comunitario, Vértigo, Deportiva y Deporte Asociado. 2. Apoyar el adecuado seguimiento a la ejecución de los programas de Deporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 3. Apoyar en la revisión de la información proveniente de la ejecución de los programas antes mencionados. 4. Prestar colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con los contratistas de los programas de deporte y de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES
No requeridas por el solicitante.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Brindar apoyo administrativo en la revisión de la formulación, diseño y organización de los programas y proyectos de fomento que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación, en especial a los programas del área de deportes: Deporte Comunitario, Deporvida, Vértigo y Deporte Asociado. 2. Apoyar el adecuado seguimiento a la ejecución de los programas de Deporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 3. Apoyar en la revisión de la información proveniente de la ejecución de los programas antes mencionados. 4. Prestar colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con los contratistas de los programas de deporte y de las evidencias que las soportan, en concordancia con las obligaciones previstas en sus contratos. 5. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de indicadores, metas alcanzadas y realización de las acciones proyectadas y en la compilación de las evidencias que los soportan, de los programas Deporvida, Deporte Comunitario, Deporte Asociado y Vértigo. 6. Brindar apoyo en la definición de las necesidades de información y de archivo tendientes a la compilación adecuada del material que soporta la ejecución de los programas. 7. Apoyar la atención de los requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimiento de los programas en mención. 8. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos, visitas o solicitudes de información de los diferentes entes de control, sobre los programas del área de deportes. 9. Apoyar la representación de los programas de deporte en las diferentes reuniones con entidades públicas y privadas que se requieran. 10. Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del área de Deportes y las propias de su función. 11. Apoyar la entrega de información oportuna al ordenador del gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos de los programas de deporte. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco de los proyectos de inversión denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512 - formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518 - desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- desarrollo del programa deporte asociado con BP 26001592.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Brindar apoyo en el diseño de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto de inversión desarrollo de procesos de iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en el seguimiento y control de las estrategias propuestas e indicadores formulados. 3. Apoyar en el cumplimiento de avance de planes, acciones y estrategias para el buen desarrollo del programa. 4. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes y bases de datos que sean requeridas por el programa. 5. Realizar seguimiento y control de las socializaciones realizadas en los puntos de atención previstos por el programa. 6. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo sean respondidos dentro de los términos legales.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.5341 - 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/nov/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades de los proyectos denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512 - formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518 - desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- desarrollo del programa deporte asociado con BP 26001592.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 14/nov/2019 hasta el 31/dic/2019
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aporten a los procesos de investigación liderados por el Observatorio. 3. Brindar apoyo en la caracterización de la dinámica ciudadana en torno al deporte, la recreación y la actividad física. 4. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El contratista deberá hacer parte de los comités estructuradores y/o evaluadores en el marco de los procesos de selección que lleve la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o asumir el apoyo a la supervisión de los contratos a los cuales sea designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 6. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del ORFEO sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.0230-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/mar/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado desarrollo de procesos de iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali. (ficha EBI BP 26001364).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 17/mar/2020 hasta el 31/mar/2020
VALOR	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proveniente de la ejecución de los programas antes mencionados. 4. Prestar colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con los contratistas de los programas de deporte y de las evidencias que las soportan, en concordancia con las obligaciones previstas en sus contratos. 5. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de indicadores, metas alcanzadas y realización de las acciones proyectadas y en la compilación de las evidencias que los soportan, de los programas Deporvida, Deporte Comunitario, Deporte Asociado y Vértigo. 6. Brindar apoyo en la definición de las necesidades de información y de archivo tendientes a la compilación adecuada del material que soporta la ejecución de los programas. 7. Apoyar la atención de los requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimiento de los programas en mención. 8. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos, visitas o solicitudes de información de los diferentes entes de control, sobre los programas del área de deportes. 9. Apoyar la representación de los programas de deporte en las diferentes reuniones con entidades públicas y privadas que se requieran. 10. Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del área de Deportes y las propias de su función. 11. Apoyar la entrega de información oportuna al ordenador del gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos de los programas de deporte. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 13. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco de los proyectos de inversión denominados formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05-044518. fortalecimiento de ligas, clubes y deportistas en procesos deportivos de Santiago de Cali con BP 05044522 desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512.

AÑO	2017
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.3051- 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/sep/2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y procesar información estadística producto de la ejecución del proyecto. 7. Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimiento del proyecto. 8. Colaborar con el supervisor en el control del cronograma de las actividades contratadas. 9. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, informar al supervisor para que adelante los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. 10. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, asistir con concepto técnico al supervisor sobre la conveniencia o no de la modificación, con una antelación mínima de cinco días calendario a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. 11. Apoyar al supervisor en la verificación de los aportes mensuales a la seguridad social (salud, pensión, ARL) por parte del contratista. 12. Brindar apoyo en la elaboración de las actas a que hubiere lugar en desarrollo del objeto contractual y remitirlas al área correspondiente.

AÑO	2015
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.268 - 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/abr/2015
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de Seguimiento y Verificación a la Supervisión del Proyecto "Recreación a Través de Iniciación y Formación Deportiva Comuna 7 de Cali, Valle del Cauca" y prestar los servicios profesionales de Seguimiento y Verificación a la Supervisión del Proyecto “Recreación a Través de Iniciación y Formación Deportiva Comuna 13 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Occidente" teniendo como fuente de financiación Honorarios.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 15/abr/2015 hasta el 30/dic/2015
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	4162.010.26.1.1943 - 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/ene/2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518.- fortalecimiento de ligas, clubes y deportistas en procesos deportivos de Santiago de Cali con BP 05044522.- desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 02/feb/2018 hasta el 31/dic/2018
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($41.631.250)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($41.631.250)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo administrativo en la revisión de la formulación, diseño y organización de los programas y proyectos de fomento que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación, en especial a los programas del área de deportes: Deporvida, Deporte Comunitario, Deporte Asociado y Vértigo. 2. Apoyar el adecuado seguimiento a la ejecución de los programas de Deporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 3. Apoyar en la revisión de la información	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

marco del proyecto de inversión denominado recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. 05-044420, vigencia 2017

AÑO	2016
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.153-2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/mar/2016
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades de seguimiento a la supervisión técnica, administrativa y financiera, según su perfil profesional al proyecto denominado iniciación y formación deportiva en niños y niñas en Santiago de Cali con B.P. No. 05-042990
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 07/mar/2016 hasta el 30/dic/2016
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyo a la gestión y al seguimiento de la supervisión, mediante la realización de visitas técnicas a los sitios donde se ejecuta el proyecto denominado "Iniciación y Formación Deportiva en niños y niñas Santiago de Cali". 2. En desarrollo de la obligación anterior, se deberá rendir informe escrito y fotográfico de cada visita realizada. 3. Colaborar con el supervisor del convenio en la verificación de la ejecución desde el punto de vista administrativo, que implique la revisión de la documentación e informes que presente la Corporación para la Recreación Popular como operadora del mismo. 4. Brindar apoyo al supervisor del contrato en la ejecución de las tareas y/o funciones establecidas en el Decreto Municipal 411.0.20.0477 del 31 de julio de 2014. 5. Asistir a las reuniones que se requiera relacionadas con seguimientos del proyecto. 6. Compilar	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES
No requeridas por el solicitante.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Brindar apoyo administrativo en la revisión de la formulación, diseño y organización de los programas y proyectos de fomento que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación, en especial a los programas del área de deportes: Deporte Comunitario, Vértigo, Deporvida y Deporte Asociado. 2. Apoyar el adecuado seguimiento a la ejecución de los programas de Deporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 3. Apoyar en la revisión de la información proveniente de la ejecución de los programas antes mencionados. 4. Prestar colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con los contratistas de los programas de deporte y de las evidencias que las soportan, en concordancia con las obligaciones previstas en sus contratos. 5. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de indicadores, metas alcanzadas y realización de las acciones proyectadas y en la compilación de las evidencias que los soportan, de los programas Deporte Comunitario, Vértigo, Deporvida y Deporte Asociado. 6. Brindar apoyo en la definición de las necesidades de información y de archivo tendientes a la compilación adecuada del material que soporta la ejecución de los programas. 7. Apoyar la atención de los requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimiento de los programas en mención. 8. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos, visitas o solicitudes de información de los diferentes entes de control, sobre los programas del área de deportes. 9. Apoyar la representación de los programas de deporte en las diferentes reuniones con entidades públicas y privadas que se requieran. 10. Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del área de Deportes y las propias de su función. 11. Apoyar la entrega de información oportuna al ordenador del gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos de los programas de deporte.12. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 13. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 14. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco de los proyectos de inversión denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512 - desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518 - asistencia técnica de clubes deportivos del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044527.

AÑO	2018
TIPO	Prestación de servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2017
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.487-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/feb/2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. 05-044420.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 08/mar/2017 hasta el 31/mar/2017
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la formulación y en el diseño de principios rectores, normas, reglamentos, procedimientos y estrategias para el logro de los objetivos. 2. Prestar colaboración en la definición de las características, necesidades y condiciones específicas del Programa. 3. Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del Programa y las propias del cargo. 4. Apoyar el establecimiento y control de los indicadores de gestión del Programa. 5. Asistir a las reuniones que se requiera relacionadas con seguimientos del proyecto. 6. Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimiento del proyecto. 7. Brindar colaboración en la revisión y aprobación de los informes para los diferentes entes de control del Programa. 8. Las demás actividades afines que le sean asignadas en el desarrollo del Programa. 9. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar la entrega de información oportuna al ordenador del gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos de los programas de deporte. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 11. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 12. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco de los proyectos de inversión denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512 - desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518 - asistencia técnica de clubes deportivos del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044527.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.0338 - 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/feb/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades de los proyectos denominados desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044512 - desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 18/ene/2019 hasta el 31/may/2019
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a su profesión, en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali B.P. No. 05-044420.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 19/may/2017 hasta el 30/jul/2017
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la formulación y en el diseño de principios rectores, normas, reglamentos, procedimientos y estrategias para el logro de los objetivos. 2. Brindar apoyo en la estructuración e implementación de las acciones, estrategias y proyecciones propias del programa. 3. Asistir a las reuniones programadas por las directivas y las propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa. 4. Presentar toda la colaboración a fin de que la entidad cumpla con los indicadores y metas establecidos en el Plan de Desarrollo, que sean necesarias para el desarrollo del programa. 5. Apoyar el establecimiento y control de los indicadores de gestión del programa. 6. Brindar colaboración en la revisión y aprobación de los informes para los diferentes entes de control del programa. 7. Atender las inquietudes o requerimientos que presente el municipio sobre las necesidades y obligaciones del objeto contractual tendientes a desarrollar el proyecto de inversión No. BP-05044420. 8. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco del proyecto de inversión denominado recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali B.P. No. 05-044420, vigencia 2017.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de Cali con BP 05044512 - desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes del Municipio de Santiago de Cali con BP 05044516.- formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santiago de Cali con BP 05044518 - asistencia técnica de clubes deportivos del municipio de Santiago de Cali con BP 05044527.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 19/jun/2019 hasta el 31/jul/2019
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo administrativo en la revisión de la formulación, diseño y organización de los programas y proyectos de fomento que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación, en especial a los programas del área de deportes: Deporte Comunitario, Vértigo, Deporvida y Deporte Asociado. 2. Apoyar el adecuado seguimiento a la ejecución de los programas de Deporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Apoyar en la revisión de la información proveniente de la ejecución de los programas antes mencionados. 3. Prestar colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con los contratistas de los programas de deporte y de las evidencias que las soportan, en concordancia con las obligaciones previstas en sus contratos. 4. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de indicadores, metas alcanzadas y realización de las acciones proyectadas y en la compilación de las evidencias que los soportan, de los programas Deporvida, Deporte Comunitario, Deporte Asociado y Vértigo. 5. Brindar apoyo en la definición de las necesidades de información y de archivo tendientes a la compilación adecuada del material que soporta la ejecución de los programas. 6. Apoyar la atención de los requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimiento de los programas en mención. 7. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos, visitas o solicitudes de información de los diferentes entes de control, sobre los programas del área de deportes. 8. Apoyar la representación de los programas de deporte en las diferentes reuniones con entidades públicas y privadas que se requieran. 9. Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del área de Deportes y las propias de su función. 10.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	proyecto denominado recreación a través de la iniciación y formación deportiva en I.E.O - mi comunidad es escuela del Municipio de Santiago de Cali BP no. 05044439
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 14/sep/2017 hasta el 29/dic/2017
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.650.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.650.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la formulación y en el diseño de principios rectores, normas, reglamentos, procedimientos y estrategias para el logro de los objetivos. 2. Brindar apoyo en la estructuración e implementación de las acciones, estrategias y proyecciones propias del programa. 3. Asistir a las reuniones programadas por las directivas y las propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa. 4. Brindar apoyo en presentar toda la colaboración a fin de que la entidad cumpla con los indicadores y metas establecidos en el Plan de Desarrollo, que sean necesarias para el desarrollo del programa. 5. Apoyar el establecimiento y control de los indicadores de gestión del programa. 6. Brindar colaboración en la revisión y aprobación de los informes para los diferentes entes de control del programa. 7. Atender las inquietudes o requerimientos que presente el municipio sobre las necesidades y obligaciones del objeto contractual tendientes a desarrollar el proyecto de inversión No. BP-05044439. 8. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco del proyecto de inversión denominado recreación a través de la iniciación y formación deportiva en I.E.O - mi comunidad es escuela del Municipio de Santiago de Cali BP no. 05044439, vigencia 2017.	

AÑO	2017
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.1592 - 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/may/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que tome el Municipio sobre los cambios o modificaciones de las actividades cuando así convenga para la buena ejecución de los proyectos. 11. Facilitar el acceso permanente de la información a su cargo, para lo cual deberá emplear los mecanismos que estime más pertinentes.

AÑO	2012
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.438 – 2012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/sep/2012
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión como profesional en recreación dentro del componente de asistencia y seguimiento del proyecto de inversión masificación del deporte y la educación física Santiago de Cali
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 04/sep/2012 hasta el 31/dic/2012
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional en recreación, para realizar labores de supervisor técnico y administrativo dentro del componente de Asistencia y seguimiento del proyecto de inversión "recreación y deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali", según ficha No 05-043653.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 18/mar/2013 hasta el 31/dic/2013
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Supervisión Técnica, Legal, Financiera y Administrativa de los proyectos "Recreación y Deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali", según ficha N° 05-043653. 2. Seguimiento y Verificación de los proyectos "Recreación y Deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali", según ficha No 05-043653. 3. Desarrollar las actividades que se relacionen con el manejo de información proveniente de la ejecución de los proyectos "Recreación y Deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali", según ficha No 05-043653 y de Fomento del Deporte y Recreación. 4. Asistir a las reuniones que se requiera relacionadas con seguimientos de los proyectos. 5. Compilar y procesar información estadística producto de la ejecución de los proyectos. 6. Atender requerimientos de la comunidad sobre desarrollo y seguimientos de los proyectos de "Recreación y Deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali", según ficha No 05-043653 y de Fomento de la Secretaría de Deporte y la Recreación. 7. Verificar constantemente las actividades desarrolladas por parte de los contratistas en los proyectos de "Recreación y Deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali", según ficha No 05-043653". 8. Resolver todas las consultas que le formule el contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. 9. Entenderse con las autoridades o con otras Entidades o personas, cuando el contratista lo solicite, para resolver los problemas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de los proyectos. 10. Comunicar al contratista las determinaciones	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el informe, relacionadas con el manejo de información proveniente de la ejecución del proyecto según ficha de inversión EBI 05-044162 vigencia 2014, con el fin de entregarlo a la coordinación de supervisión del Convenio. 2. Proyectar a la Secretaría, las Actas de avance y liquidación parcial y final de actividades del proyecto denominado, según ficha EBI 05-044162 vigencia 2014. 3. Entregar a la Coordinación de la supervisión en digital y físico las Actas de avance y liquidación parcial y final de actividades del proyecto denominado, según ficha EBI 05-044162 vigencia 2014. 4. Desarrollar actividades que se relacionen con el manejo de información proveniente de la ejecución de los proyectos. 5. Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación de la supervisión y la secretaria que se requiera relacionadas con seguimientos de los proyectos. 6. Compilar y procesar información estadística producto de la ejecución de los proyectos. 7. Atender requerimientos de la comunidad sobre desarrollo y seguimientos del proyecto "recreación a través de iniciación y formación deportiva niños y niñas comunas tió's del en Santiago de Cali". 8. Verificar constantemente las actividades desarrolladas por parte de los contratistas. 9. Resolver todas las consultas que le formulen los contratistas y hacer las observaciones que estime convenientes. 10. Entenderse con las autoridades o con otras Entidades o personas, cuando el contratista lo solicite, para resolver los problemas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades. 11. Comunicar a los contratistas las determinaciones que tome el Municipio sobre los cambios o modificaciones de las actividades cuando así convenga para la buena ejecución del contrato. 12. Atender las sugerencias de la coordinación de la supervisión y del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Deporte y Recreación, que sean convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.	

AÑO	2013
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.236 – 2013
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/mar/2013

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyo y seguimiento dentro del "Proyecto denominado Recreación a través de Iniciación y Formación deportiva niños y niñas en Santiago de Cali". 2. Seguimiento y verificación de la recreación a través del Proyecto Iniciación y Formación Deportiva en Niños y Niñas Santiago de Cali. 3. Firmar el Acta de Inicio y Acta de Terminación. 4. Desarrollar las actividades que se relacionen con el manejo de información proveniente de la ejecución del proyecto antes mencionado. 5. Asistir a las reuniones que se requiera relacionadas con seguimientos de los proyectos. 6. Compilar y procesar información estadística producto de la ejecución de los proyectos. 7. Atender requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimientos del proyecto en relación. 8. Verificar constantemente las actividades desarrolladas por parte de los contratistas.	

AÑO	2014
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.194 – 2014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/ene/2014
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de Apoyo a la Gestión, como supervisora, en el marco del proyecto de inversión denominado "recreación a través de iniciación y formación deportiva niños y niñas comunas de tió's del Municipio de Santiago de Cali", según ficha EBI 05-044162 vigencia 2014.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 31/ene/2014 hasta el 30/nov/2014
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyo y Seguimiento dentro del Proyecto denominado "Recreación a través de Iniciación y Formación Deportiva Comuna 7 de Cali, Valle del Cauca" y dentro del Proyecto "Recreación a través de Iniciación y Formación Deportiva Comuna 13 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Occidente", teniendo como fuente de financiación Honorarios. 2. Seguimiento y Verificación de la recreación a través del Proyecto Iniciación y Formación Deportiva Comuna 7 de Cali, Valle del Cauca y Seguimiento y Verificación de la recreación a través del Proyecto Iniciación y Formación Deportiva Comuna 13 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Occidente. 3. Firmar el Acta de Inicio y Acta de Terminación. 4. Desarrollar las actividades que se relacionen con el manejo de información proveniente de la ejecución del proyecto antes mencionado. 5. Asistir a las reuniones que se requiera relacionadas con seguimientos de los proyectos. 6. Compilar y procesar información estadística producto de la ejecución de los proyectos. 7. Atender requerimientos de la comunidad sobre el desarrollo y seguimientos del proyecto en relación. 8. Verificar constantemente las actividades desarrolladas por parte de los contratistas.	

AÑO	2015
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.196 – 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/feb/2015
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de Apoyo y Seguimiento a la Supervisión del Proyecto iniciación y Forración Deportiva en Niños y Niñas Santiago de Cali, teniendo como fuente de financiación honorarios
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 07/mar/2015 hasta el 30/dic/2015
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Apoyo en las actividades que realiza el área de fomento. 2. Atención al público en general. 3. Brindar información a los Clubes Deportivos para la expedición o renovación del reconocimiento deportivo. 4. Diagnóstico de necesidades de la población en las diferentes comunas concernientes a programas de fomento del Deporte y la Recreación. 5. Recepción de solicitudes por parte de la comunidad para la implementación de programas de fomento del Deporte y Recreación. 6. delegado ante los diferentes comités de la Alcaldía de Santiago de Cali. 7. Supervisor de los diferentes contratos de fomento del Deporte y Recreación. 8. Dar cumplimiento a los procesos de Calidad que se desarrollan en el Municipio de Santiago de Cali. 9. Desempeñar las demás funciones asignadas por la Secretaría.

AÑO	2012
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.0.26.1.055 – 2012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/mar/2012
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión como profesional en recreación dentro del componente de Asistencia y seguimiento del proyecto de inversión masificación del deporte y la educación física Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 02/abr/2012 hasta el 30/ago/2012
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Apoyo en las actividades que realiza el área de fomento. 2. Atención al público en general. 3. Brindar información a los Clubes Deportivos para la expedición o renovación del reconocimiento deportivo. 4. Diagnóstico de necesidades de la población en las diferentes comunas concernientes a programas de fomento del Deporte y la Recreación. 5. Recepción de solicitudes por parte de la comunidad para la implementación de programas de fomento del Deporte y Recreación. 6. delegado ante los diferentes comités de la Alcaldía de Santiago de Cali. 7. Supervisor de los diferentes contratos de fomento del Deporte y Recreación. 8. Dar cumplimiento a los procesos de Calidad que se desarrollan en el Municipio de Santiago de Cali. 9. Desempeñar las demás funciones asignadas por la Secretaría.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre de 2014.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de marzo del 2025.



JOHNNY MENESES NIETO
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyecto: Luz Adriana Drada Fernández – Contratista *luza*
Elaboró: Stephania Urbano Rodríguez – Contratista
Revisó: Rocío Fernández Cifuentes - contratista
Revisó: Ana Carolina Murcia García- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ANA PATRICIA REYES RIVERA, identificada con cedula de ciudadanía No.66.814.141, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.1004-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/nov/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana para fortalecer la participación en la gestión pública del proyecto denominado apoyo al sistema de participación ciudadana en Santiago de Cali. Bp26003724.
PLAZO (DESDE –HASTA)	17/nov/2022 hasta el 30/dic/2022.
VALOR	$ 7.046.000.oo.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 7.046.000.oo.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo profesional en el funcionamiento del laboratorio a través de la realización actividades afines a su profesión.	

2. Dar apoyo profesional en la generación de estrategias para los procesos de investigación de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana a través de acciones lúdicas y deportivas orientadas a la consolidación de la política pública de Participación Ciudadana. 3. Realizar la sistematización y generación de documento de análisis de la información producto de los espacios de identificación de las prácticas comunitarias e institucionales para la recuperación de la memoria histórica sobre la participación ciudadana. 4. Realizar acompañamiento a las acciones orientadas al cumplimiento de las políticas Públicas. 5. Dar respuesta a las comunicaciones oficiales a través del sistema de gestión documental que le sean asignadas, cumplir con los tiempos establecidos de acuerdo a la norma y entregar los documentos a gestión documental. 6. Las demás actividades que considere convenientes y pertinentes el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2023
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.280-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/feb/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana para fortalecer la participación en la gestión pública del proyecto denominado apoyo al sistema de participación ciudadana en Santiago de Cali BP26003724
PLAZO (DESDE –HASTA)	07/feb/2023 hasta el 31/may/2023, incluido otrosi.
VALOR	$ 14.092.000.oo.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA	N/A

CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 14.092.000.oo.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar ajuste a la estructura del laboratorio de participación ciudadana para el funcionamiento del mismo, de acuerdo a los lineamientos entregados e iniciar su implementación. 2. Apoyar en los procesos de investigación a través de acciones lúdicas y deportivas, orientadas a la consolidación de la política pública de Participación Ciudadana. 3. Generar espacios para la recuperación de la memoria comunitaria e institucional sobre participación ciudadana y realizar el levantamiento de la información generada. 4. Realizar de acuerdo a lineamientos, la actualización de los espacios e instancias de participación formales, e identificar los espacios de participación no formales en torno a estas instancias formales. 5. Realizar la sistematización y apoyo en el documento de investigación producto de las actividades realizadas en el proyecto. 6. Dar respuesta a los PQRS asignados en el sistema de gestión documental que el sean asignadas, cumplir con los tiempos establecidos de acuerdo con la norma y entregar a documentos a gestión documental. 7. Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali o las demás sugerencias de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2023
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.465-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/jun/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A

DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participacion Ciudadana para fortalecer la participacion en la gestion publica del proyecto denominado apoyo al sistema de participacion ciudadana en Santiago de Cali. Bp26003724.
PLAZO (DESDE –HASTA)	07/jun/2023 hasta el 29/dic/2023.
VALOR	$ 24.661.000.oo.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 24.661.000.oo.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar informe de analisis de la implementacion del laboratorio de participación ciudadana, de acuerdo a la estructura planteada. 2. Apoyar en los procesos de investigación a través de acciones lúdicas y deportivas, orientadas a la consolidación de la política pública de Participación Ciudadana. 3. Generar espacios para la recuperación de la memoria comunitaria e institucional sobre participación ciudadana y realizar el levantamiento de la información generada. 4. Realizar de acuerdo a lineamientos, la actualización de los espacios e instancias de participación formales, e identificar los espacios de participación no formales en torno a estas instancias formales. 5. Realizar la sistematización y apoyo en el documento de investigación producto de las actividades realizadas en el proyecto. 6. Dar respuesta a los PQRS asignados en el sistema de gestión documental que el sean asignadas, cumplir con los tiempos establecidos de acuerdo con la norma y entregar a documentos a gestión documental.	

7. Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali o las demás sugerencias de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas, conforme a lo establecido en el acuerdo No 0321 del 30 de diciembre de 2011 y Ordenanza 301 del 23 de Diciembre de 2009.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Proyectó: Yamileth Ull Brichez - Contratista





1.420.12.14

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ANA PATRICIA REYES RIVERA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 66.814.141celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.420-12.14.0080
Otro Si: 1.420-12.14.0080-1

Tipo de contrato: Prestación de Servicios profesionales

Fecha de Acta de Inicio: desde el 17 de abril del 2023 hasta el 31 de julio del 2023

otro si: desde 15 de julio del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2023

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LOS TERRITORIOS URBANOS VALLE DEL CAUCA."

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carné institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas Protectoras, etc. K) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, Departamento para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP se diligenciará el formato único de hoja de vida y una vez restablecido el sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad del departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Generar articulación para el intercambio de información y de gestión del conocimiento con entidades y actores socio-comunitarios involucrados en la construcción de paz en el Departamento del Valle del Cauca. 2.Realizar acciones y/o un taller de construcción de saberes colectivos, que brinden herramientas a entidades y actores socio-comunitarios para incorporar la paz urbana en el Departamento del Valle del Cauca. 3.Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 4. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 5. Brindar apoyo a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en los diferentes requerimientos de los entes de control y en el seguimiento y rendición de las plataformas SPI y EVA PLAN de acuerdo a su conocimiento y experticia. 6. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor total con otro si: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($29.700.000) Moneda corriente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

Plazo: Desde el 17 de abril de 2023 hasta el 30 de SEPTIEMBRE del 2023.

CDP: 5500004372 - 5500004831

RPC: 5600049625 - 5600053628

Se expide para efectos de uso del interesado. Dada en Cali Valle del Cauca a los 01 días del mes de noviembre de 2023.

ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación.

Revisó: Ana Cristina Portilla Cruz – Abogada Asesora Esp. PS
Elaboró:Leidy leandra Gonzalez - PS

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890399029-5 C.C: 66514141
ANA PATRICIA REYES RIVERA
SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.420.12.14-0150

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ANA PATRICIA REYES RIVERA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 66.814.141 de Cali celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Contrato número: 1.420.12.14-0150

Tipo de contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

Fecha de Acta de Inicio: 17 de noviembre de 2022.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ASISTENCIA AL FORTALECIMIENTO DE UNA RED DEPARTAMENTAL DE GESTORES DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carné institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas Protectoras, etc. K) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, Departamento para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP se diligenciará el formato único de hoja de vida y una vez restablecido el sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad del departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Elaborar informes y documentos que le sean asignados de acuerdo con las necesidades del Observatorio para la Paz de la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación. **2.** Organizar eventos de intercambio de conocimiento con actores asociados al Observatorio para la Paz de la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación. **3.** Apoyar la articulación del Observatorio para la paz con el consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, la academia, la sociedad civil y/o las distintas dependencias de la Gobernación, con el fin de generar intercambio de información y gestión del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

conocimiento. **4.** Asistir a las reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido. **5.** Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca. **6.** En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de Datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, renovación o reclamo por infracción sobre sus datos mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co , indicando En el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la Misma. **7.** Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) Moneda corriente.

Plazo: Desde 17 de noviembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.

CDP: 5500004074 - 5500004075

RPC: 5600042886 - 5600042885

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali Valle del Cauca a los diez (10) días del mes de enero del 2023.

ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

La presente certificación no es válida sin estampilla.

Elaboró: Andrea Montes Mina. PS
Revisó: Ana Cristina Portilla Cruz – Abogada Esp. PS

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
ANA PATRICIA REYES RIVERA
SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006898481 FECHA EXPEDICION 20/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **ANA PATRICIA REYES RIVERA** C.C O NIT: **66814141**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 38.500** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 38.500 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1005893477**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2300	2300	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5100	5100	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	4600	4600	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	12700	12700
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4



SAE GOBERNACION VALLE
20/01/2023-03:40:02p.m.
#:789 Ref: 9901000000068984811 CJ: PR_93834
Ref Alt: 0000000000000195912490082
2325242-9901000000068984811Z490082
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO(1): 38,500.00
VALOR TOTAL : 38,500.00

Corporación Educativa
Centro de Administración
CENDA - CALI
Personería Jurídica 11104 M.E.N
Educación Superior para el Desarrollo Humano

VICEADMON-164-10

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la
CORPORACION EDUCATIVA CENTRO DE ADMINISTRACION- CALI
CENDA
NIT. 890.324.361-4

HACE CONSTAR

*Que la Señora **ANA PATRICIA REYES RIVERA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **66.814.141** de Cali (Valle), labora en la CORPORACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE ADMINISTRACIÓN de CALI, como docente con Contrato de Prestación de Servicios, desde Agosto 02 al 02 de Diciembre de 2010.Teniendo a cargo las siguientes asignaturas:*

Asignaturas

-Ayudas Educativas I	*48 Horas*
-Pedagogía e Historia	*48 Horas*
-Electiva (Recreación y Tiempo Libre)	*48 Horas*
-Recreación I	*48 Horas*
-Electiva (Recreación y Tiempo Libre)	*48 Horas*
-Ayudas Educativas II	*48 Horas*
-Electiva (Recreación como alternativa de Resolución de Conflictos)	*48 Horas*

Total Horas 336

*El valor promedio por los servicios prestados es **CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.368.000 Mcte)***

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil diez (2010).

Cordialmente,

ESPERANZA RIVERA PEREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Copia: Historia Laboral
Archivo

Avenida 6 Norte No. 21 - 29
P.B.X: 6616334 - 6686025
Telefax: 6610227 - Cali, Colombia
www.cenda-cali.edu.co
email: cenda@cenda-cali.edu.co

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICA QUE:

La profesional **ANA PATRICIA REYES RIVERA** Identificada con Cédula de ciudadanía No. 66.814.141 participó como tutora – facilitadora en el componente temático: IDENTIDAD CALEÑA CULTURA Y CIVISMO; dentro de la ejecución de las actividades formativas en calidad de Diplomado realizadas en el marco del Convenio Interadministrativo No.4143.2.26.865–2009 suscrito entre la Universidad del Valle y el Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Educación Municipal; proyecto "Hacia Una Nueva Cultura Educativa".

Su participación se realizó entre el período Enero 10 de 2010 y Diciembre 15 de 2010 y fue responsable de las siguientes actividades:

- Realización de jornadas de formación permanente dirigidas a la población beneficiada por el proyecto: docentes, padres de familia, estudiantes, líderes y guardas cívicos.
- Participación en la planeación y operación del proceso de formación y materiales utilizados durante las jornadas del diplomado.
- Elaboración de informes.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Febrero de 2011.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO OSORIO MARULANDA
Director (E)
Dirección de Extensión y Educación Continua.

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

CERTIFICACIÓN No.210.10.05.17.051

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC, CON RECONOCIMIENTO COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. **4143.2.21.0618** DE ENERO 27 DE 2010 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y CREADO SEGÚN ACUERDO No. **0313** DE MARZO DE 2011 CON RUT No. 900.431.928-3.

C E R T I F I C A:

Que el señora, **ANA PATRICIA REYES RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 66.814.141 de Cali suscribió durante el 2011-2013 con el Instituto Popular de Cultura IPC los contratos que se relacionan a continuación.

Contrato N° 213-2011: Inició el 19 de Julio de 2011 por un término de 5 meses y trece días por un valor de $10.867.000.oo Diez millones Ochocientos sesenta y siete mil Pesos M/CTE. Hasta el 31 de diciembre de 2011

OBJETO: Prestación del servicio Profesional de campo, expresiones y practicas creativas para el desarrollo de la Estrategia Pedagógica: Ciudad, Artes y Educación para acciones estratégicas: Acción de formación, acción Lúdico- pedagógica, Acción de movilización y expresividad en el proyecto Estrategia Ciudad, Artes y Educación. En proceso y desarrollo de las cuatro fases intervención de fase 1 intervención institucional, fase 2 intervención local, fase 3 intervención de ciudad y fase final compilación de aprendizajes.

Contrato Prestación de Servicios N° 152-2012: Inició el 27 de Julio de 2012 por un término de 1 mes por un valor de $1.920.000.oo Un millón novecientos veinte mil Pesos M/CTE. Hasta el 27 de Agosto de 2012

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como docente del módulo N° 3, en el desarrollo de la gestión y administración del esquema organizativo y pedagógico en el módulo tres Danza- Cultura- Política del diplomado ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS FORMATIVOS EN DANZA. En buenaventura.



INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

Contrato PS-SF N° 032-2013: Inició el 18 de Febrero de 2013 hasta el 18 de Junio de 2013 por un valor de $12.800.000.oo Doce millones ochocientos Pesos M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la operatividad del objeto contractual del contrato interadministrativo celebrado con la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali N° 4148.0.26.108 del 24 de agosto de 2012 Situado Fiscal en lo referente a la coordinación de zona en articulación con la comunidad para la realización de los eventos y talleres artísticos y culturales. Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

Contrato N° IPC.SF.PS.293.2013: Inició el 20 de Junio de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2013 por un valor de $9.000.000.oo Nueve millones de Pesos M/CTE.

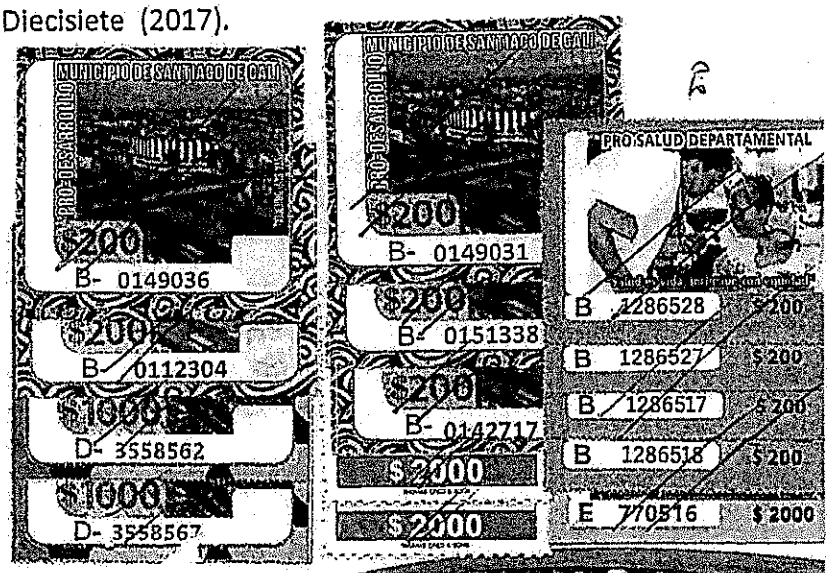
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la operatividad del objeto contractual del contrato interadministrativo celebrado con la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali N° 4148.0.26.108 del 24 de agosto de 2012 Situado Fiscal en lo referente a la coordinación de zona en articulación con la comunidad para la realización de los eventos y talleres artísticos y culturales. Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los (28) Veintiocho días del mes de Septiembre del dos mil Diecisiete (2017).

Lo anterior a petición de la interesada.

MARÍA DEL PILAR MEZA DÍAZ
DIRECTORA IPC

Proyecto: Natalia Giraldo
Revisó Jurídicamente: Tatiana Gluschenkoff



San Fernando: Calle 4 No. 27- 140
Teléfonos: 514 17 73 - 514 17 83 - 557 05 93
Porvenir: Calle 28 No. 5-74
Teléfonos: 448 76 16 - 441 07 15 - 443 15 85
rectoria@correoipc.edu.co
www.institutopopulardecultura.edu.co

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE

220-007-003
220-031-2010

HACE CONSTAR

Que la Licenciado ***ANA PATRICIA REYES RIVERA,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.814.141 expedida en Cali, prestó sus servicios en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, desarrollando las actividades como Profesional en RECREACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAMPAMENTOS JUVENILES Y CENTROS CARCELARIOS, EN EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE ESTOS PROYECTOS Y DEMÁS EJERCICIOS DEL ÁREA DE RECREACIÓN DE INDERVALLE, en los siguientes períodos:*

De Enero 27 de 2006	*Al 27 de Julio de 2006*
De Agosto 02 de 2006	*Al 17 de Diciembre de 2006*
De Febrero 1º de 2007	*Al 28 de Diciembre de 2007*
De Febrero 08 de 2008	*Al 31 de Octubre de 2008*
De Noviembre 1º de 2008	*Al 31 de Diciembre de 2008*
De Febrero 02 de 2009	*Al 30 de Abril de 2009*
De Mayo 12 de 2009	*Al 30 de Diciembre de 2009*

La contratación fue realizada mediante el Artículo 32 de la Ley 80/93, la cual no genera pago de Prestaciones Sociales y cotizaba como Independiente

La presente solicitud se expide a petición de la interesada.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Diez (2.010).

Atentamente,

JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
Secretario General



Proyectó: Patricia B.

Carrera 36 No. 5B3-65 Casa del Deporte Tels: 556 9242 - 556 0553 FAX: 557 0906 Cali, Colombia
Email: indervalle@hotmail.com - indervalle@emcali.net.co


PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
I2984287
$ 1000
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
F2893137
$100
PRO-DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA
$1000 00
PRO-DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA
PRO-CULTUR
DEL VALL
BASÍLICA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA
$2
2007
PRO-CULTURA
DEL VALLE
MUSEO DE CIENCIAS NATURALES
$3.00
2008
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE
$ 2.000
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE
$ 10
Salud es Vida
Inclusión con Equidad
$100 00
Pro-Salud Departamental
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
I2983887
$ 1000

RECREAVALLE
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION

Nit 800.215.293-7

CDRG 0478

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EN CALIDAD DE GERENTE DE LA CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION – RECREAVALLE.

CERTIFICO QUE:

ANA PATRICIA REYES RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. **66.814.141,** de Santiago de Cali, laboró durante los meses de Noviembre 24 de 2004 a Septiembre 5 de 2005 en RECREAVALLE. La labor desempeñada por la profesional en Recreación se centro en el: Diseño, capacitación, ejecución, acompañamiento y evaluación de un programa recreativo para el proyecto RECREACION SALUDABLE. Ademas participó en programas como:

- Encuentro municipal del Adulto Mayor en Andalucía y San Pedro, Valle.
- Apertura de la feria Infantil en Pavas, y La Cumbre.
- Capacitación diseño y supervisión del Programa de: " Vacaciones Recreativas, Jugando por el Valle del Cauca ", del dicho al hecho hay mucha recreación.

Elaboración y coordinación de programas como:

. Tren de la Alegría
. Lanzamiento del mes de la Infancia y la Recreación.
. Encuentro Departamental del Adulto Mayor.
. Constituyente Infantil.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de Octubre de 2005.

Atentamente:

ABELARDO SANCLEMENTE
Gerente
RECREAVALLE

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que la señora **ANA PATRICIA REYES** con cédula de ciudadanía No. 66.814.141 de Cali estuvo vinculada a nuestra **Cooperativa de Trabajo Asociado Servimos y Recreamos "SER"** desde el 16 de Julio de 2003 hasta el 15 de diciembre del mismo año, desempeñandose como FACILITADORA en el Programa Jornada Escolar Complementaria de Comfandi; y desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 4 de mayo de 2004 prestó sus servicios como RECREADORA.

Para constancia se firma a los 21 (veinti uno) días del mes de Septiembre de 2004.

Cordialmente,

MARILÚ CARDONA ROJAS
GERENTE

Efectiva
Cooperativa de Trabajo Asociado

C O N S T A N C I A

La Cooperativa de trabajo Asociado **EFECTIVA** certifica que la señora **ANA PATRICIA REYES** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.814.141 fue asociada de la cooperativa desde el 01 de febrero de 2003 hasta el 11 de julio de 2003, desempeño en el cargo de **RECREADORA Y FACILITADORA**. En la empresa usuaria de nuestros servicios **COMFANDI.**

-

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali el día 09 de septiembre de 2003.

Cordialmente,

Efectiva
Cooperativa de Trabajo Asociado
P/ Liliana Sanchez
MONICA CHAMORRO
GERENTE

Calle 23 Norte No. 3-33
Oficina 503 Edificio Peñas Blancas
Telefax: 6612727 - 6535874 Cali - Valle